



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad de Selección

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



0H3B 2001 5D2Y 2C6A 0003

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

SEL1AI005C

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/184

ANUNCIO

El 4 de febrero de 2026, la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 11 de junio de 2025, ha dictado resolución por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura, por promoción interna, de **(4) cuatro plazas** de **Subinspector/a de Policía** del Cuerpo de Policía Municipal vacante en la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

“1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización de 1 de diciembre de 2025, para la cobertura por promoción interna, de **(4) cuatro plazas** de **Subinspector/a de Policía** del Cuerpo de Policía Municipal vacante en la plantilla del personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BARBA CEDILLO, IVAN	**89*99**
2	FERNANDEZ ESTRELLA, FERNANDO	**27*80**
3	GARCIA MEDINA, CARLOS	**87*22**
4	MARTIN ARROYO, DAVID	**86*04**
5	RODRIGO CANO, MARTA	**25*48**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	GARCIA SANCHEZ, DAVID	**94*23**	Incumplimiento del requisito 2.1.b) “antigüedad” de las bases específicas de la convocatoria

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón · Plaza Mayor, 1 · Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid · Tel. 914522700 · www.pozuelodealarcon.org

improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal Calificador, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidencia:

Titular: D. Lorenzo Antolínez Remesal, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)
Suplente: D. Francisco Ugena Romo (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Vocales:

Titular: D. Luis Rodrigo Fernández Pinedo Quirós (Ayto. Boadilla del Monte)
Suplente: D. Ismael Illán Caballero (Ayto. de Majadahonda)

Titular: D. José Ángel López Seco (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)
Suplente: D. José Félix Morcuende Fernández (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: Dª Lucía García Sotodosos (Ayto. de Madrid)
Suplente: D. Ana María López Barea (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

Titular: Dª Mª Ángela Franco Vega (Comunidad de Madrid)
Suplente: Dª Alicia Flodelís Morales (Comunidad de Madrid)

Secretaria/o:

Titular: D. Ricardo Herrero Herrero, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)
Suplente: Dª Elena Carazo Martínez, (Ayto. de Pozuelo de Alarcón)

4º.- Convocar al Tribunal Calificador **el día 18 de febrero de 2026, a las 09:30 horas en el edificio de la Jefatura Municipal de Pozuelo de Alarcón**, sito en calle San Juan de la Cruz, 4.

5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio **el día 20 de febrero de 2026, a las 12:00 horas en el edificio de la Jefatura Municipal de Pozuelo de Alarcón**, sito en calle San Juan de la Cruz, 4

6º.- Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, de 28 de julio de 2025, comenzará por la letra «U» del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de las personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**